

DECRETO EXENTO N° 962

RETIRO; 07 de abril de 2022.

VISTOS:

1. - La Solicitud de Patente Municipal, presentada a esta Entidad por el interesado Sr. Boris Bravo Lillo;
2. - El D.L. N° 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;
3. - El Informe Local Comercial de fecha 21 de Marzo de 2022, del Director de Obras Municipales, donde informa que el local es apto para giro solicitado y cuenta con recepción definitiva;
4. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° **OTORGUESE** la Patente Municipal Definitiva, en el rubro Comercial, Giro **Correo**, al contribuyente Sr. Boris Bravo Lillo, Rut N° 18.343.495-0, domiciliado en Avda. Errazuriz N° 258, Comuna de Retiro, por el periodo de Enero a Junio 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía – Secmun.
- Unidad de Control Interno.
- Interesado.
- Archivo Depto. Patentes.

-----/
WORD/DECRETO PATENTE
RRP/GBT/mqc.